

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20578 LLEIDA

Don Antoni Casas Capdevila, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 Lleida,

Hace saber:

El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 335/10, por Autos de fecha 12 de junio de 2015, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "IBEROINNOVA, S.L." con CIF/NIF.: B25574195, y domicilio social en Av. Prat de la Riba, 17, 1r Lleida (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por los que éstos podrán iniciar, su a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 12 de junio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150029471-1